

Expediente: 1302/2024

Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto Simplificado
Asunto: EJECUCIÓN 5º FASE DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN GUARDO (PALENCIA)

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la ORDEN PRE/217/2024, de 13 de marzo, por la que se modifica la Orden IYJ/1747/2010, de 24 de diciembre, en la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la cooperación económica local general y específicamente de las ayudas del Fondo de Cooperación Local-Ordenación Territorial.

Vista la Orden PRE/531/2024, de 3 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 5 de junio de 2024 (BOCYL Núm. 108), por la que determina la cuantía que corresponde a cada entidad local en el Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2024.

Visto que la cuantía total definitiva destinada a los municipios con población superior a 1.000 habitantes e inferior o igual a 20.000 habitantes en el ejercicio 2024 asciende a 14.312.362,73 euros, correspondiendo al municipio de Guardo, la cantidad de 121.156,02 €, siendo su destino, inversiones cuya finalidad sea el cumplimiento de alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas enmarcados en la Agenda 2030.

Visto el Proyecto redactado por la mercantil INGENIO LEÓN S.L : **PROYECTO ELECTRICO DE RENOVACION DE LA INSTALACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE GUARDO (FASE V)** con fecha Registro de entrada en este Ayuntamiento 19 de Septiembre de 2024 y N.º de Registro 2024-E-RE-1781.

Por esta Alcaldía **DISPONGO:**

PRIMERO.- Que por el órgano competente se realice, si así procede, la aprobación del PROYECTO ELECTRICO DE RENOVACION DE LA INSTALACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE GUARDO (FASE V).

SEGUNDO.- Que por los diferentes departamentos se realicen los informes pertinentes para llevar a cabo la contratación de la ejecución de la obra EJECUCIÓN 5º FASE DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN GUARDO (PALENCIA), actuación incluida dentro del Fondo de Cooperación Local General para el año 2024, subvencionada por la Junta de Castilla y León.

En Guardo, a fecha al margen,

EL ALCALDE

Fdo: Juan Jesus Blanco Muñiz
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

